



Región de Murcia

**CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

**RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN PARA INTERINOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE POSEAN ALGUNA DE LAS TITULACIONES QUE SON REQUISITO PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (0591209).**

El día 13 de noviembre de 2015, se celebró en esta Consejería *Acto Presencial de Adjudicación para interinos de todas las especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional que posean alguna de las titulaciones que son requisito para impartir docencia en la especialidad de Mantenimiento de Vehículos 591209*, con el fin de adjudicar dos vacantes de sustitución a tiempo completo.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

**RESUELVO:**

**PRIMERO**

Declarar desierta la convocatoria al no reunir ninguno de los asistentes los requisitos de titulación exigidos en la citada convocatoria.

**SEGUNDO.-** Exponer dicha Resolución en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion).

Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación. de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL DIRECTOR GENERAL PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS



Fdo: Enrique Ujaldón Benítez